

11 de octubre de 2006

AU 273/06 **Detención arbitraria / Presos de conciencia / Temor de tortura y malos tratos**
IRÁN **Mostafa Evezpoor (h), de 25 años**
Mohammad Reza Evezpoor (h), de 14, hermano del anterior
Al menos 13 personas más

Mostafa Evezpoor y su hermano de 14 años Mohammad Reza Evezpoor, ambos miembros de la minoría azerbaiyana de Irán, fueron detenidos, según informes, el 21 de septiembre, dos días antes del comienzo del nuevo curso académico en Irán, el 1 de *Mehr* (23 de septiembre). Activistas de dicha minoría habían pedido que se boicotearan las clases el primer día de curso y que se celebraran manifestaciones para reivindicar el derecho de los niños azerbaiyanos iraníes a ser educados en su propia lengua. Los hermanos figuran entre un total de más de 15 personas detenidas, según los informes, antes y después del boicot (véase la declaración pública de AI <http://web.amnesty.org/library/Index/ENGMDE131082006?open&of=ENG-IRN>). Todos los detenidos están expuestos a sufrir tortura y malos tratos.

De acuerdo con los informes, Mostafa y Mohammad Reza Evezpoor, así como otro hermano suyo, Morteza, de 16 años, fueron detenidos en su casa, en Tabriz, provincia de Azerbaiyán, en el noroeste de Irán, el 21 de septiembre de madrugada por agentes del Ministerio de Información. Los informes indican que los agentes golpearon al padre de los muchachos cuando preguntó por qué los detenían, registraron la casa y confiscaron libros y el ordenador de la familia.

Según los informes, hacia el 9 de octubre, Morteza Evezpoor fue puesto en libertad, pero Mohammad Reza continuó recluido en el centro de detención del Ministerio de Información en Tabriz, mientras que Mostafa fue trasladado a la Prisión Central de Tabriz tras declararse en huelga de hambre. No se ha permitido a ninguno de los dos el acceso a un abogado ni a su familia.

Amnistía Internacional cree que Mostafa y Mohammad Reza Evezpoor, así como las demás personas detenidas en relación con el boicot y las manifestaciones conexas, podrían ser presos de conciencia, recluidos únicamente por su activismo pacífico en favor de los derechos de la minoría azerbaiyana iraní, en cuyo caso deben ser puestos en libertad de inmediato y sin condiciones, salvo que se les acuse con prontitud de un delito común reconocible y sean sometidos sin demora a un juicio justo.

Mostafa, Morteza y Mohammad Reza Evezpoor habían sido detenidos ya en abril de 2006, y, según informes, Mohammad Reza fue torturado (véanse AU UA 120/06, MDE 13/047/2006, de 5 de mayo de 2006: <http://web.amnesty.org/library/index/ENGMDE130472006?open&of=ENG-IRN> y su actualización, MDE 13/068/2006, de 20 de junio de 2006:

<http://web.amnesty.org/library/Index/ENGMDE130682006?open&of=ENG-IRN>).

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Los azerbaiyanos iraníes, que son principalmente musulmanes chiíes, constituyen la mayor minoría de Irán. Se cree que representan entre el 25 y el 30 por ciento de la población. Viven principalmente en el norte y el noroeste del país. Al ser chiíes no sufren tanta discriminación como las minorías de otras religiones y están bien integrados en la economía, aunque reivindican cada vez más sus derechos culturales y lingüísticos, incluido el derecho a la educación en turco azerbaiyano. Una pequeña minoría propugna la secesión del Azerbaiyán iraní de la República Islámica de Irán y su unión con la República de Azerbaiyán. Las autoridades ven con recelo a quienes intentan promover la identidad cultural azerbaiyana iraní, y a menudo los acusan de delitos poco precisos como "promoción del panturquismo".

Irán es Estado Parte en la Convención sobre los Derechos del Niño, que dispone que "[n]ingún niño sea privado de su libertad ilegal o arbitrariamente. La detención, el encarcelamiento o la prisión de un niño se llevará a cabo de conformidad con la ley y se utilizará tan sólo como medida de último recurso y durante el período más breve que proceda". También establece que "[t]odo niño privado de libertad sea tratado [...] de manera que se tengan en cuenta las necesidades de las personas de su edad. En particular, todo niño privado de libertad [...] tendrá derecho a mantener contacto con su familia por medio de correspondencia y de visitas, salvo en circunstancias excepcionales". Irán es también Estado Parte en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, que prevé el derecho a la libertad de expresión y asociación.

De acuerdo con el derecho internacional, las personas pertenecientes a minorías tienen derecho a utilizar su propia lengua en privado y en público, libremente y sin injerencias ni forma alguna de discriminación. Los Estados no pueden negar a una persona el derecho a utilizar su propia lengua. Aunque el Estado imparta educación en la lengua oficial a la mayoría de la población, los miembros de las minorías tienen derecho a crear y mantener colegios donde la educación se imparta en su propia lengua, siempre que cumplan las normas educativas mínimas establecidas por el

Estado. Los padres tienen derecho a elegir el tipo de educación que se imparta a sus hijos, lo que incluye el derecho a elegir con tal fin instituciones distintas de las establecidas y mantenidas por las autoridades públicas.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos, de manera que lleguen lo antes posible, en farsi, en árabe, en inglés, en francés o en su propio idioma:

- expresando preocupación por la seguridad de Mostafa y Mohammad Reza Evezpoor, que podrían estar recluidos en régimen de incomunicación;
- expresando preocupación por unas 13 personas más detenidas en relación con el boicot del 1 de *Mehr* y las manifestaciones conexas convocadas por activistas azerbaiyanos iraníes y pidiendo garantías de que no son torturadas ni maltratadas;
- pidiendo que se conceda a todos los detenidos acceso inmediato a abogados de su elección, a sus familias y a los servicios médicos que puedan necesitar;
- pidiendo a las autoridades que los dejen en libertad de inmediato y sin condiciones si no son acusados con prontitud de un delito común reconocible;
- recordando a las autoridades las obligaciones que han contraído en virtud del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y la Convención sobre los Derechos del Niño.

LLAMAMIENTOS A:

Líder de la República Islámica

His Excellency Ayatollah Sayed 'Ali Khamenei, The Office of the Supreme Leader
Shoahada Street, Qom, Irán

Correo-E: info@leader.ir o istiftaa@wilayah.org

Tratamiento: Your Excellency / Excelencia

Ministro de Información

Gholam Hossein Mohseni Ejeie
Ministry of Intelligence, Second Negarestan Street, Pasdaran Avenue, Tehran, Irán

Correo-E: iranprobe@iranprobe.com

Tratamiento: Your Excellency / Señor Ministro

Presidente de la Magistratura

His Excellency Ayatollah Mahmoud Hashemi Shahroudi
Ministry of Justice, Park-e Shahr, Tehran, Irán

Correo-E: Envíen los mensajes a través del formulario de respuesta del sitio web en farsi
<http://www.iranjudiciary.org/contactus-feedback-fa.html>

(El texto del formulario significa:

1ª línea: nombre, 2ª línea: dirección de correo electrónico, 3ª línea: asunto

Escriban su mensaje en el recuadro siguiente.)

Tratamiento: Your Excellency / Excelencia

COPIAS A:

Presidente

His Excellency Mahmoud Ahmadinejad
The Presidency, Palestine Avenue, Azerbaijan Intersection, Tehran, Irán

Correo-E: dr-ahmadinejad@president.ir

o vía el sitio web: www.president.ir/email

Presidente del Parlamento

His Excellency Gholamali Haddad Adel
Majles-e Shoura-ye Eslami, Imam Khomeini Avenue, Tehran, Irán

Correo-E: hadadadel@majlis.ir

y a los representantes diplomáticos de Irán acreditados en su país.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 22 de noviembre de 2006.
